

A N E X O 1

1. La información de PST se debe almacenar como está establecido en el literal f del artículo 5 de la Resolución 024 de 2005.
2. La información de eventos de tensión se debe almacenar como está establecido en el literal g del artículo 5 de la Resolución 024 de 2005, el cual fue modificado por la Resolución 016 de 2007.
3. La información de los numerales anteriores se debe reportar en un archivo tipo "csv" llamado CEL_Semana_j_PM.csv; para el caso del PST, y en un archivo tipo "csv" llamado ET_Semana_j_PM.csv, para el caso de eventos de tensión. Donde j corresponde al número de la semana, y PM corresponde al nombre del punto de medida.
 - a. En cuanto al número de semana j, éste debe ser de dos dígitos, es decir la semana 1 es: CEL_Semana_01_PM.csv y ET_Semana_01_PM.csv.
 - b. En cuanto a los nombres de los puntos de medida, PM, se deben reportar en un archivo Excel (xls) todos los puntos de medida. Estos nombres deben cumplir con las siguientes características:
 - No contener espacios en blanco
 - No contener caracteres especiales, entre otros tales como (-, _, ñ, #, %, &).
 - No contener signos de puntuación

Igualmente, los nombres reportados de los puntos de medida, PM, deben estar acompañados con la siguiente información:

- El código de la subestación, de acuerdo con el reporte de información de Indicadores de Calidad al SUI – Formato B1 (circular conjunta SSPD – CREG 0002 de 2003).
- El código de la subestación, de acuerdo con la información reportada en la aplicación CREG "Activos OR" para solicitud de cargos, si aplica.
- El código del alimentador cuando sea del caso, de acuerdo con el reporte de información de Indicadores de Calidad al SUI – Formato B1 (circular conjunta SSPD – CREG 0002 de 2003).
- El código de la Unidad Constructiva a la que pertenece de acuerdo con los códigos definidos en la Resolución 082 de 2002.

4. Los archivos planos (csv) deben estar empaquetados en forma separada en archivos comprimidos tipo (zip), es decir los archivos CEL no deben estar empaquetados con los archivos ET.
5. La información reportada para cada semana inicia el día Lunes y finaliza el día Domingo, tal como está establecido en el artículo 6 de la Resolución 024 de 2005 y en la norma ISO 8601.
6. Para el número de la semana j que hace parte del nombre los archivos CEL y ET se debe considerar que de acuerdo con la norma ISO 8601 la semana 01 del año corresponde a la que tiene la mayoría de sus días en el nuevo año.

En este sentido, la semana 1 para efectos de recolección de datos que inicia el 1 de octubre de 2007 corresponde a la semana 40 del año 2007, de esta forma el nombre del archivo para este reporte será: CEL_Semana_40_PM.csv y ET_Semana_40_PM.csv.

Para los reportes que inician el 7 de enero de 2008 la semana 1 corresponde a la semana 02 del año 2008, de esta forma el nombre del archivo para este reporte será: CEL_Semana_02_PM.csv y ET_Semana_02_PM.csv.

7. La información solicitada de medida de Calidad de la Potencia Eléctrica se debe cargar a través de la página web de la CREG, www.creg.gov.co, en la aplicación que se ha desarrollado para este objeto, a la cual se puede acceder ingresando con el usuario registrado y siguiendo las instrucciones que se encuentran en el manual en línea.